

VxT saca a licitación contrato de más de 1,3 M€ para «mejorar la gestión y las prestaciones de las TIC»

El BOCM de este martes 22 de abril 2014 informa que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelodones aprobó el 1 de abril, los pliegos que regirán el «procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones para el Ayuntamiento de Torrelodones».



EC-201410

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS

INDICE

CAPÍTULO PRIMERO - DISPOSICIONES GENERALES

NOTA: Este documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la transcripción.

En un momento en el que las contrataciones que ha venido llevando a cabo el Ayuntamiento de Torrelodones están siendo observadas con lupa, debido a las sospechas que han despertado varias de ellas; un nuevo concurso y por una cifra tan elevada, seguramente será especialmente controlado.

Ningún grupo de la oposición (PP, PSOE y acTÚa) estaban al corriente hasta el momento de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de la intención del Equipo de Gobierno de convocar el procedimiento que tiene un **valor estimado de 1.139.574.00 euros, IVA excluido (1.378.884.54 con IVA incluido)**.

De acuerdo al pliego de cláusulas administrativas, lo que se pretende al contratar el servicio es «**mejorar la gestión y las prestaciones de las TIC del Ayuntamiento de Torrelodones**».

El plazo de duración del contrato es de **cuatro años, prorrogable por otros dos más**. El presupuesto base de licitación por los cuatro años iniciales es de 759.716,00 euros, IVA excluido (919.256,36 euros IVA incluido).

Desde el Partido Popular de Torrelodones han avanzado que lógicamente analizarán los pliegos con los especialistas en TIC de su partido, y ponderarán la necesidad de que el Ayuntamiento incurra en un gasto de esa magnitud; pero han declinado realizar cualquier valoración hasta conocer el asunto en profundidad. Aunque sí han manifestado que «les llama la atención» que el Equipo de Gobierno haya tomado una decisión así sin contar con ningún otro grupo.

En el apartado «**Justificación de la necesidad**» del pliego de cláusulas administrativas se indica que «En estos últimos años, el Ayuntamiento ha emprendido una labor de modernización en lo referente a infraestructuras de comunicaciones y servicios relacionados, con el objetivo de ofrecer una integración entre las comunicaciones y los sistemas de información. Aunque en la actualidad existen importantes deficiencias en algunos ámbitos que son necesarias subsanar y al mismo tiempo seguir implementando nuevos sistemas y mejorando para lograr una mejor gestión tanto interna como para los ciudadanos». «Otro de los objetivos que se pretende conseguir con esta nueva implantación es la reducción de costes que supondría», añaden en el pliego.

Entre las «necesidades y mejoras más significativas» en los pliegos se describen las siguientes: «Conexión a través de Fibra Óptica entre todos los Centros Municipales; Crear una infraestructura de Comunicaciones corporativa de voz y datos; Dotar de ancho de banda suficiente con salida única y evitar duplicidades, con el fin de que exista un tráfico fluido y rápido tanto en datos como acceso a Internet y correo electrónico; Externalización de servicios en Data Center; Mejorar y optimizar la gestión de los Servidores corporativos con previsión de crecimiento de los Sistemas de

Información e implantación de nuevas tecnologías; Dotar de un sistema de seguridad de alto nivel para proteger los distintos Sistemas de Información del Ayuntamiento; Implantar un Sistema de Backup y Recuperación centralizado y Abaratar costes».

La fecha límite de obtención de documentos e información es hasta las catorce horas del día 9 de mayo, y la **fecha límite para la presentación de ofertas es hasta las catorce horas del día 13 de mayo de 2014.**

Ver anuncio publicado en el BOCM